

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. LP-INE-027/2021

**“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA
“PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO
CEVEM”**

ACTA DE FALLO

17 DE JUNIO DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-027/2021 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompralNE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 16:00 horas del día 17 de junio de 2021, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-027/2021, convocada para la **“Adquisición de unidades de distribución de energía “PDU”, para los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

A C T A

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 16:00 horas del día 17 de junio de 2021, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO); y el numeral 6.3. de la convocatoria, asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-027/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al expediente identificado con el **número 4042** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-027/2021, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente **número 4042** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **13 (trece) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	BaussIT S.A de C.V.
2	CONSULTORÍA IMAGEN DISEÑO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
3	DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.
4	HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V.
5	INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A.DE C.V.
6	Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.
7	INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360, SA DE CV
8	Integradora en Infraestructura Tecnológica IITESA S.A. de

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

	C.V.
9	KEY CONSULTING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.
10	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
11	NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
12	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES SA DE CV
13	Synnex de México, S.A. de C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como la oferta técnica y la oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **12 (doce) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.**

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	BaussIT S.A de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	CONSULTORÍA IMAGEN DISEÑO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
4	HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
5	INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
6	Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
7	INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360, SA DE CV	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
8	KEY CONSULTING	Archivos con Firma Electrónica

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

	TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.	Avanzada Válida
9	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
10	NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
11	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES SA DE CV	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
12	Synnex de México, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

Asimismo, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, también se entregó **1 (una) proposición más**, a nombre del licitante. **Integradora en Infraestructura Tecnológica IITESA S.A. de C.V.**; de la que se advirtió que en las **constancias de tiempo** emitidas por el Sistema, respectivamente, en cada uno de los Sobres generados (Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico), en la **parte de la firma** aparece la leyenda **“sin archivo adjunto”**, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida de la persona moral participante**; siendo contrario a lo solicitado en el **numeral 2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria, donde señala que los sobres y documentos deberán estar firmados con una **firma electrónica avanzada válida del Licitante (persona física o moral, participante)**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico denominado CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado **“Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE”**; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1. inciso 5), ambos de la convocatoria, además del numeral 30, segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHA** la proposición del referido licitante, en virtud de que la proposición presentada **no se encontró firmada electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida (persona física o moral, participante)**.

Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Integradora en Infraestructura Tecnológica IITESA S.A. de C.V.	Sin archivo adjunto que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida de la persona moral

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

		participante
--	--	---------------------

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitante
BaussIT S.A de C.V.
CONSULTORÍA IMAGEN DISEÑO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.
HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V.
INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A.DE C.V.
Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.
INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360, SA DE CV
KEY CONSULTING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES SA DE CV
Synnex de México, S.A. de C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** de los licitantes participantes lo siguiente: -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
BaussIT S.A de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

CONSULTORÍA IMAGEN DISEÑO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.
HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V.
INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.
Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.
INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360, SA DE CV
KEY CONSULTING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES SA DE CV

Lo anterior, tal y como se encuentra detallado en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta; en el que se expresa que, del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por dichos licitantes, estos cumplieron con lo solicitado en dicho numeral. -----

Licitante que **NO CUMPLIÓ** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitante
Synnex de México, S.A. de C.V.

Lo anterior, tal y como se encuentra detallado en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta; en el que se expresa que, del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por dicho licitante, este no cumplió con lo solicitado en dicho numeral conforme lo siguiente: -----

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **Synnex de México, S.A. de C.V.**, se observó que en lo que se refiere a la Identificación Oficial, el licitante integró la Identificación Oficial del Representante Legal (folio 009 de su proposición); tal y como se requirió en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria; sin embargo, de la verificación efectuada en la página del Instituto Nacional Electoral en el Apartado denominado “**¿Está vigente tu credencial?**”, resultó lo siguiente: “**Datos incorrectos o inexistentes**” “**No se obtuvieron datos de la consulta con los parámetros seleccionados**” “**Verifica que no tienes un trámite posterior**”. Por lo que en ese contexto, se consultó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, informando que la credencial para votar presentada no es la última que se tiene registrada en el Instituto, en la base de datos del Padrón y de la Lista Nominal, lo anterior, conforme a la Solicitud de Expedición por Reimpresión, misma que generó otra Credencial para Votar y que cuenta con un número diferente de identificación de credencial (CIC), que se localiza en la parte posterior de la credencial para votar a un lado de la palabra IDMEX, siendo iguales tanto el número de emisión de la credencial, como el

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

Identificador del Ciudadano, razón por la cuál la credencial para votar presentada por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones resulta estar no vigente, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada al considerarse que la Identificación Oficial vigente es un documento indispensable para evaluar de manera integral la documentación distinta a la proposición técnica y a la proposición económica, por lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que: ... ***“En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”***; así como lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, se determina que el licitante **Synnex de Mexico, S.A. de C.V., NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, al no haber presentado una **Identificación Oficial VIGENTE** del Representante Legal, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada, conforme lo establecido en el numeral 4.1. último párrafo de la convocatoria. -----

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única** por el **Área Técnica - Requerente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los Servidores Públicos: **Ricardo Lozano Colín, Director de Procesos Tecnológicos**, por el **Ing. César Omar Barbosa Rodríguez, Subdirector de Administración de Infraestructura Tecnológica** y por el **Ing. Jorge Israel Richo Martínez, Ingeniero de Señales**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas de los bienes, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a la oferta técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0134/2021**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica** **revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria; respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitantes
CONSULTORÍA IMAGEN DISEÑO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
KEY CONSULTING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, respectivamente; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitantes
BaussIT S.A de C.V.
DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.
HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V.
INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A.DE C.V.
Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.
INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360, SA DE CV
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES SA DE CV
Synnex de México, S.A. de C.V.

Ofertas DESECHADAS para la partida única -----

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **Synnex de México, S.A. de C.V.**, se desprende, que el licitante presentó una Identificación Oficial No vigente, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, determinándose que **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria. En lo que se refiere a la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que la proposición presentada por el referido licitante, **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; sin embargo y considerando lo establecido en el **numeral 5.2.** de la convocatoria que señala entre otras cosas que: “... **Sólo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1 y 4.2 de la convocatoria. “; en ese contexto la oferta presentada por el licitante **Synnex de México, S.A. de C.V.**, no resultó susceptible de evaluarse económicamente; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que: ... **“En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”**; el artículo 64 fracción IX de las POBALINES, así como los numerales 2 segundo párrafo, 4.1. inciso a) segundo párrafo y 5. segundo párrafo de la convocatoria, **SE DESECHA** la proposición del referido licitante, con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.1. último párrafo y 14.1. incisos 1) y 2) de la convocatoria, por las razones que se detallan en el **Anexo 2** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta DESECHADA para la partida única -----

Licitante
Synnex de México, S.A. de C.V.

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica revisada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria respectivamente, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas que **“...En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”**; la fracción I del artículo 45, también del REGLAMENTO y los numerales 2 segundo párrafo, 4.2., 5.1. y 14.1 inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las proposiciones de los licitantes enlistados, por las razones que se detallan en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitantes
CONSULTORÍA IMAGEN DISEÑO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
KEY CONSULTING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para la **partida única** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Rectificación por error de cálculo para la partida única -----

Derivado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, como constancia de la corrección efectuada y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

Ofertas económicas con error de cálculo para la partida única-----

Licitantes
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A.DE C.V.

Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. ...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de las rectificaciones realizadas. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes antes mencionados, no afectan la solvencia económica de las proposiciones en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en el precio unitario ofertado respectivamente, y este se mantiene de acuerdo con la propia información contenida en cada una de las ofertas económicas presentadas, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

Precios No Aceptables para la partida única -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los **licitantes** que se enlistan a continuación que el **Importe Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precio No Aceptables**; por lo que con fundamento en la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45, ambos del REGLAMENTO, el artículo 68 fracción III de las POBALINES y los numerales 5.2. y 14.1. inciso 7) de la

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

convocatoria, **SE DESECHAN** las ofertas económicas de los licitantes enlistados, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Importe Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única respectivamente resultaron ser Precios No Aceptables -

Licitantes
INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A.DE C.V.
DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.

Precios Aceptables para la partida única -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los **licitantes** que se enlistan a continuación que el **Importe Total ofertado antes de Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Aceptables**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción III de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Importe Total ofertado antes de Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Aceptables -----

Licitantes
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V.
SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES SA DE CV
BaussIT S.A de C.V.
INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360, SA DE CV
NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.

Precios Convenientes para la partida única -----

Asimismo del resultado obtenido del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los **licitantes** que se enlistan a continuación, que el **Importe Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Convenientes**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

Ofertas económicas cuyo Importe Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) para la partida única respectivamente, resultaron ser Precios Convenientes --

Licitantes
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V.
SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES SA DE CV
BaussIT S.A de C.V.
INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360, SA DE CV
NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.

Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo --

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única**, a los licitantes que se enlistan a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 7** denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo --

Licitantes
HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V.
SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES SA DE CV
BaussIT S.A de C.V.
INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360, SA DE CV
NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida única**, al licitante **MR Computer Solutions, S.A. de C.V.** por un **Importe Total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$490,305.60 (Cuatrocientos noventa mil trescientos cinco pesos 60/100 M.N.)**, considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para el PDU Básico Monofásico que se señala a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 7 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 8 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que forman parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: MR Computer Solutions, S.A. de C.V. -----

Nombre	Unidad de medida	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (subtotal) (a*b)
PDU Básico Monofásico	Pieza	158	\$ 3,103.20	\$ 490,305.60

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **MR Computer Solutions, S.A. de C.V.**, **resultó solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en la modificación 3 de la junta de aclaraciones que se llevó a cabo el .4 de junio de 2021. -----

Ofertas económicas con error de cálculo para la partida única -----

Se informa a los licitantes que se enlistan a continuación, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante para la **partida única, contarán con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifiesten por escrito si aceptan las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. -----

Ofertas económicas con error de cálculo para la partida única -----

Licitantes
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: claudia.mayorga@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx, la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los incisos D) y E) de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma electrónica del contrato correspondiente. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

Asimismo, el día **1 de julio de 2021**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **2 de julio de 2021**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: claudia.mayorga@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx, la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **12 de julio de 2021**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a favor del **Instituto Nacional Electoral**.

A continuación y conforme al tercer punto del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación.

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los Servidores Públicos: **Ricardo Lozano Colín, Director de Procesos**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

Tecnológicos, por el Ing. César Omar Barbosa Rodríguez, Subdirector de Administración de Infraestructura Tecnológica y por el Ing. Jorge Israel Richo Martínez, Ingeniero de Señales; y que fuera remitida mediante Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0134/2021, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el Anexo 3 denominado “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas de los bienes a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 21:00 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 649879
HASH:
C6FF9AF3B7AE3040626B149ED0DC31DE87940
F53A250E62BD67368C4D058EE

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 649879
HASH:
C6FF9AF3B7AE3040626B149ED0DC31DE87940
F53A250E62BD67368C4D058EE

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 649879
HASH:
C6FF9AF3B7AE3040626B149ED0DC31DE87940
F53A250E62BD67368C4D058EE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

ANEXO 1

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

Licitante

Integradora en Infraestructura Tecnológica IITESA S.A. de C.V.



[← Volver a la Lista](#)

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1835 - LP-INE-027-2021 - Adquisición de unidades de distribución de energía "PDU", para los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM.

✓ Valoración Final

Proyecto: **4042**- LP-INE-027-2021 - Adquisición de unidades de distribución de energía "PDU"

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 11/06/2021 12:00:00 p. m.

Crear **Publicar** **Configuración de la Evaluación** **Evaluar** **Completar** **Discusiones** **Mensajes (No leídos 0)**

Resumen de Respuestas **Calificación** **Sobre Técnico** **Sobre Económico** **Estado Valoración**

[←](#) [⏪](#) [⏩](#) [→](#) **Proveedor: Integradora en Infraestructura Tecnológica IITESA, S. A. de C.V.**

Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación

[Historio](#)

Ronda actual

0

Detalles del envío de Respuesta de Cualificación

Respuesta enviada por Ronda 0 On 11/06/2021 11:57:32 a. m. Por Miguel Ángel Fuentes Olivares

Evaluación del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

1. Sobre Admvo-Legal

1.1 Sobre Administrativo y Legal - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
Sobre 1.1.1 Administrativo y Legal	<p>✳ Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo: administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>Anexos administrativos y legales.pdf (1,083 KB)</p>	0 (0)

[Visualizar](#)

1.2 Área Adicional de Anexos

Nombre	Descripción	Comentarios	Fecha de Última Modificación
1 Integradora en Infraestructura Tecnológi... (1,142 KB)			11/06/2021 09:59 a. m.

Anexos: 1



[← Volver a la Lista](#)



[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[⏩](#)
[→](#)
[⏴](#)
 Proveedor : Integradora en Infraestructura Tecnológica IITESA, S. A. de C.V. [✎](#)

Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración

[↻ Histórico](#)

Ronda actual
0

Detalles de envío de la Respuesta Técnica
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 11/06/2021 11:57:32 a. m. Por Miguel Ángel Fuentes Olivares

Evaluación del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente
 (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[👁 Visualizar Mi Evaluación](#)

[📄 Comprobar la descarga de Anexos](#)

2. Sobre / Documento Técnico (T)

2.1 Sobre Técnico - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1.1 Sobre Técnico	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.	Propuesta Técnica IITESA.pdf (1,505 KB)	0 (0)

[← Volver a la Lista](#)



[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[⏩](#)
[→](#)
[»](#)
Proveedor: Integradora en Infraestructura Tecnológica IITESA, S. A. de C.V.

Resumen Evaluación Económica

[↻ Histórico](#)

Ronda actual
0

Detalles de envío de la Respuesta Económica
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 11/06/2021 11:57:32 a. m. Por Miguel Ángel Fuentes Olivares

Evaluación del Proveedor

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Aceptado

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente
(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[👁 Visualizar Mi Evaluación](#)

[📄 Comprobar la descarga de Anexos](#)

Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	0

Divisa: MXN

3. Sobre / Documento Económico (E)

3.1 Sobre Económico - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.1 Sobre Económico	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo: económico-01.pdf económico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.	Propuesta Económica IITESA.pdf (556 KB)	0 (0)



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

ANEXO 2

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2.**-----

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021

“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

17-junio-2021

Licitante	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4		Anexo 5
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)		4.1. inciso f)
BaussIT S.A de C.V.	Sí cumple (página 1 de 9)	Sí cumple (página 2 de 9)	Sí cumple (página 3 de 9)	Sí cumple (página 4 de 9)	Sí cumple (página 5 de 9)	Sí cumple (página 6 de 9)	Sí cumple (página 7 de 9)	No aplica	
CONSULTORÍA IMAGEN DISEÑO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	Sí cumple (página denominada Anexo 2)	Sí cumple (página siguiente de la página denominada Anexo 2)	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "A") Nota 1	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "B")	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "C") Nota 1	Sí cumple (página denominada Anexo 4) Nota 1	Sí cumple (página denominada Anexo 5)	No aplica	
DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folio 14 y 15)	Sí cumple (folio 16)	Sí cumple (folio 17)	Sí cumple (folio 18)	Sí cumple (folio 19)	Sí cumple (folio 20)	Presenta escrito en el que manifiesta que se encuentra estratificada como una GRAN EMPRESA dentro del Sector Comercio (folio 21)	No aplica	
HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folio 2)	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	No aplica	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021

“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

17-junio-2021

INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A.DE C.V.	Sí cumple (página denominada Anexo 2)	Sí cumple (página siguiente de la página denominada Anexo 2)	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "A")	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "B")	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "C")	Sí cumple (página denominada Anexo 4) Nota 2	Sí cumple (página denominada Anexo 5)	Presenta escrito en el que manifiesta que "NO" participa de manera conjunta con algún otro proveedor (página siguiente de la página denominada Anexo 5)
Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.	Sí cumple (hojas 1 y 2 de 2)	Sí cumple (archivo denominado 03_Identificación Apoderado Legal.pdf)	Sí cumple (hoja 1 de 1)	Sí cumple (hoja 1 de 1)	Sí cumple (hoja 1 de 1)	Sí cumple (hoja 1 de 1)	Sí cumple (hoja 1 de 1)	No aplica
INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360, SA DE CV	Sí cumple (folios 2 y 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5) Nota 3	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7) Nota 3	Sí cumple (folio 8) Nota 3	Sí cumple (folios 9 y 10)	No aplica
KEY CONSULTING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.	Sí cumple (página denominada ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONAL JURÍDICA.)	Sí cumple (página siguiente de la página denominada ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONAL JURÍDICA.)	Sí cumple (página denominada MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 78 DEL REGLAMENTO.)	Sí cumple (página denominada MANIFIESTO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.)	Sí cumple (página denominada MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.)	Sí cumple (página denominada DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.)	Sí cumple (página denominada ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021

“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

17-junio-2021

MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	Sí cumple (página denominada Anexo 2)	Sí cumple (página siguiente de la página siguiente de la página denominada Anexo 2)	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "A")	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "B")	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "C")	Sí cumple (página denominada Anexo 4)	Sí cumple (página denominada Anexo 5)	No aplica
NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	Sí cumple (página 3 de 12)	Sí cumple (página 4 de 12)	Sí cumple (página 5 de 12)	Sí cumple (página 6 de 12)	Sí cumple (página 7 de 12)	Sí cumple (página 8 de 12)	Sí cumple (página 9 de 12)	Presenta una hoja en la que manifiesta que PARTICIPACIÓN CONJUNTA NO APLICA (pagina 10 de 12)
SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES SA DE CV	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 43)	Sí cumple (folio 48)	Sí cumple (folio 49)	Sí cumple (folio 50) Nota 4	Sí cumple (folio 51) Nota 4	Sí cumple (folio 52)	Presenta una hoja en la que manifiesta que PARTICIPACIÓN CONJUNTA NO APLICA (folio 53)
Synnex de México, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 006, 007 y 008)	No cumple (folio 009) Nota 5	Sí cumple (folio 011)	Sí cumple (folio 012)	Sí cumple (folio 013)	Sí cumple (folio 014)	Presenta escrito en el que manifiesta que NO APLICA (folio 015) Presenta escrito en el que manifiesta que es una Empresa Grande (folio 16)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021

“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

17-junio-2021

Notas

Licitante: CONSULTORÍA IMAGEN DISEÑO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

Nota 1: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante CONSULTORÍA IMAGEN DISEÑO Y SERVICIOS S.A. DE C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace la manifestaciones correspondientes en los escritos presentados estos refirieron lo siguiente:

Anexo	Página de la proposición	Información presentada en la Proposición	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"	Página denominada Anexo 3 "A"	El licitante refiere en el cuerpo de cada una de las manifestaciones el siguiente objeto de contratación: "Adquisición de unidades de distribución de energía "PDU"	La convocatoria establece el siguiente objeto de contratación: "Adquisición de unidades de distribución de energía "PDU", para los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM".
Anexo 3 "C" "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas"	Página denominada Anexo 3 "C"		
Anexo 4 "Declaración de Integridad"	Página denominada Anexo 4		

Por lo antes expuesto, se determina que el haber referido en el cuerpo de las manifestaciones de los Anexos 3 "A", 3 "C" y 4, un objeto de contratación incompleto, al establecido en la convocatoria del presente procedimiento de contratación; dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada; advirtiéndose asimismo que es correcta la referencia al carácter y número del procedimiento, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en el expediente número 4042 generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-027/2021" convocada para la "ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA "PDU", PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021

“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

17-junio-2021

Licitante: INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A.DE C.V.

Nota 2: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A.DE C.V. , se observó en el Anexo que se detalla a continuación, que no obstante que el licitante hace la manifestación correspondiente en el escrito presentado este refirió lo siguiente:

Anexo	Página de la proposición	Información presentada en la Proposición	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 4 "Declaración de Integridad"	Página denominada Anexo 4	El licitante refiere en el cuerpo de la manifestación el siguiente objeto de contratación: “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”.	La convocatoria establece el siguiente objeto de contratación: “Adquisición de unidades de distribución de energía “PDU”, para los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM”.

Por lo antes expuesto, se determina que el haber referido en el cuerpo de la manifestación del Anexo 4, un objeto de contratación incompleto, al establecido en la convocatoria del presente procedimiento de contratación; dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada; advirtiéndose que en el encabezado del Anexo de referencia se encuentra correcto el carácter, el número y el objeto de la contratación, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en el expediente número 4042 generado para el procedimiento relativo a la “LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-027/2021” convocada para la “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021

“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

17-junio-2021

Licitante: INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360, SA DE CV

Nota 3: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360, SA DE CV, se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace la manifestaciones correspondientes en los escritos presentados estos refirieron lo siguiente:

Anexo	folio de la proposición	Información presentada en la Proposición	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"	5	El licitante refiere en el cuerpo de cada una de las manifestaciones el siguiente objeto de contratación: “UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU” PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”	La convocatoria establece el siguiente objeto de contratación: “Adquisición de unidades de distribución de energía “PDU”, para los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM”.
Anexo 3 "C" "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas"	7		
Anexo 4 "Declaración de Integridad"	8		

Por lo anterior, se determina que el haber referido en el cuerpo de las manifestaciones de los Anexos 3 "A", 3 "C" y 4, un objeto de contratación incompleto, al establecido en la convocatoria del presente procedimiento de contratación; dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada; advirtiéndose que en el encabezado de cada una de las manifestaciones, es correcta la referencia al carácter, al número y al objeto del procedimiento, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en el expediente número 4042 generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-027/2021" convocada para la “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021

“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

17-junio-2021

Licitante: SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES SA DE CV

Nota 4: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES SA DE CV , se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace la manifestaciones correspondientes en los escritos presentados estos refirieron lo siguiente:

Anexo	folio de la proposición	Información presentada en la Proposición	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 3 "C" "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas"	50	El licitante refiere en el cuerpo de cada una de las manifestaciones el siguiente objeto de contratación: “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”	La convocatoria establece el siguiente objeto de contratación: “Adquisición de unidades de distribución de energía “PDU”, para los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM”
Anexo 4 "Declaración de Integridad"	51		

Por lo anterior, se determina que el haber referido en el cuerpo de las manifestaciones de los Anexos 3 "C" y 4, un objeto de contratación incompleto, al establecido en la convocatoria del presente procedimiento de contratación; dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada; advirtiéndose que en el encabezado de cada una de las manifestaciones, es correcta la referencia al carácter, al número y al objeto del procedimiento, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en el expediente número 4042 generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-027/2021" convocada para la “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021

“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

17-junio-2021

Licitante: Synnex de México, S.A. de C.V.

Nota 5: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Synnex de México, S.A. de C.V., se observó que en lo que se refiere a la Identificación Oficial, el licitante integró la Identificación Oficial del Representante Legal (folio 009 de su proposición); tal y como se requirió en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria; sin embargo, de la verificación efectuada en la página del Instituto Nacional Electoral en el Apartado denominado "¿Está vigente tu credencial?", resultó lo siguiente: "Datos incorrectos o inexistentes" "No se obtuvieron datos de la consulta con los parámetros seleccionados" "Verifica que no tienes un trámite posterior". Por lo que en ese contexto, se consultó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, informando que la credencial presentada no es la última que se tiene registrada en el Instituto, en la base de datos del Padrón y de la Lista Nominal, lo anterior, conforme a la Solicitud de Expedición por Reimpresión, misma que generó otra Credencial para Votar y que cuenta con un número diferente de identificación de credencial (CIC), que se localiza en la parte posterior de la credencial para votar a un lado de la palabra IDMEX, siendo iguales tanto el número de emisión de la credencial, como el Identificador del Ciudadano, razón por la cuál la credencial para votar presentada por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones resulta estar no vigente, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada al considerarse que la Identificación Oficial vigente es un documento indispensable para evaluar de manera integral la documentación distinta a la proposición técnica y económica, por lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que: ... *"En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"*; así como lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, se determina que el licitante Synnex de Mexico, S.A. de C.V., NO CUMPLIÓ con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, al no haber presentado una Identificación Oficial VIGENTE del Representante Legal, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1. último párrafo de la convocatoria.

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: *"Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;* ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-027/2021 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 649889
HASH:
EAD05898EFB2D3365DACD8CEB63712389F436C7
656FE1521F6ED9BBDBBBE4AC0

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 649889
HASH:
EAD05898EFB2D3365DACD8CEB63712389F436C7
656FE1521F6ED9BBDBBBE4AC0

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 649889
HASH:
EAD05898EFB2D3365DACD8CEB63712389F436C7
656FE1521F6ED9BBDBBBE4AC0

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 649889
HASH:
EAD05898EFB2D3365DACD8CEB63712389F436C7
656FE1521F6ED9BBDBBBE4AC0

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

ANEXO 3

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única** por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los Servidores Públicos: **Ricardo Lozano Colín, Director de Procesos Tecnológicos**, por el **Ing. César Omar Barbosa Rodríguez, Subdirector de Administración de Infraestructura Tecnológica** y por el **Ing. Jorge Israel Richo Martínez, Ingeniero de Señales**; en su carácter de **Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0134/2021**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 3**.-----

Ciudad de México 14 de junio de 2021

**Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0134/2021
Asunto: Licitación Pública LP-INE-027/2021
Criterio de evaluación binario.**

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
P r e s e n t e**

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/0508/2021 con relación a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. **LP-INE-027/2021**, para la “**Adquisición de unidades de distribución de energía “PDU”, para los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM**” y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
BAUSSIT, S.A. DE C.V.	Única	CUMPLE
CONSULTORIA IMAGEN DISEÑO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	Única	NO CUMPLE
DATAVISION DIGITAL S.A. DE C.V.	Única	CUMPLE
HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V.	Única	CUMPLE
INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.	Única	CUMPLE
INTEGRACIÓN DE SISTEMAS COMPLEJOS, S. A. DE C. V	Única	CUMPLE
INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360 S.A. DE C.V.	Única	CUMPLE
KEY CONSULTING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.	Única	NO CUMPLE
MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	Única	CUMPLE
NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	Única	CUMPLE
SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	Única	CUMPLE
SYNNEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Única	CUMPLE

A t e n t a m e n t e

**Ricardo Lozano Colín
Director de Procesos Tecnológicos**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: RICHO MARTINEZ JORGE ISRAEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 646729
HASH:
C7A8A46C8B79839B81297398D4727090E904332
E501DCF35256E909939E083CB

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 646729
HASH:
C7A8A46C8B79839B81297398D4727090E904332
E501DCF35256E909939E083CB

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 646729
HASH:
C7A8A46C8B79839B81297398D4727090E904332
E501DCF35256E909939E083CB

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: BAUSSIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>4Tipo de requerimiento</p> <p>4. Adquisición de bienes.</p> <p>“El Instituto” requiere de la adquisición de 158 equipos de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, para brindar redundancia eléctrica a la infraestructura tecnológica que conforma cada uno de los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM, que sólo cuenta con una fuente de alimentación.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	1	No aplica
<p>Cantidad Descripción del bien Especificaciones</p> <p>158 Equipos de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico “PDU” □</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de PDU: Básico • Voltaje de entrada: 120 • Clavija de alimentación: NEMA L5-20P o NEMA L5-30P • Fase: Monofásico • Frecuencia: 60 Hz • Tomacorrientes: “12-C13” • Capacidad de salida: 1.92 Kw • Protección de sobre carga: 16 A • Normas de seguridad: NOM-003-SCFI-2014, UL 60950-1 • Manuales del propietario: Español/ Inglés • Soportes para instalación en rack, en forma horizontal ocupando 1U o vertical ocupando 0U a través del accesorio correspondiente que incluya: Tornillos, rondanas y tuercas enjauladas que se requieran y todo lo necesario para su buen funcionamiento. 	No aplica	Si cumple	No aplica	1, 2, 9, 11	No aplica
<p>“El Licitante” podrá ofertar la marca que considere adecuada, siempre y cuando esta cumpla con las características técnicas descritas en el presente numeral, deberá presentar como parte de su oferta técnica los manuales, brochures, fichas técnicas y/o folletos con las características técnicas de los bienes requeridos indicando el modelo y la marca que ofertan, en formato digital, indicar el grado de integración nacional del equipo ofertado, dichos manuales deberán estar preferentemente en idioma español, en caso de estar en un idioma distinto a este deberá de entregar una traducción simple al español de dichos documentos, con el objeto de verificar que los equipos cumplan con las características mínimas o superiores requeridas por “El Instituto”, así mismo podrán indicar la dirección web que avale el documento presentado con las características técnicas de los bienes para su validación.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	05 a la 12	No aplica

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: BAUSSIT, S.A. DE C.V.

<p>4. Tiempo y forma de entrega</p> <p>“El Proveedor” deberá de considerar la entrega de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, nuevos y en su empaque original de fábrica en las instalaciones del almacén de “El Instituto” con domicilio en Av. Tláhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 9850, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención 09:00 a 18:00 horas. Los bienes deberán de ser entregados en su totalidad en un periodo máximo de 8 (Ocho) semanas a partir de la notificación de la adjudicación.. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales, siempre y cuando no exceda el tiempo establecido para la entrega total de los bienes.</p>	No aplica	Sí cumple	No aplica	2, 3	No aplica
<p>4. Normas Aplicables</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” copia simple del certificado de la Norma Oficial Mexicana (NOM-003-SCFI-2014 Productos Eléctricos-Especificaciones de Seguridad) o de la Norma Internacional UL 60950-1.</p>	No aplica	Sí cumple	No aplica	3	No aplica
<p>4. Procedimiento para la atención de garantías</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta deberá incluir el procedimiento para la atención de las garantías de los bienes descritas en el numeral “5. Garantía de los bienes”, en el cual deberá de contener los siguientes medios de contacto para el reporte de las garantías:</p> <p>Nombre del contacto Telefonía: fija y móvil Correo electrónico.</p>	No aplica	Sí cumple	No aplica	3	No aplica
<p>5. Garantía de los bienes</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar por escrito a “El Instituto” la garantía de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, esta no deberá de ser menor a 1 año, la garantía deberá cubrir como mínimo fallas, desperfectos en cualquiera de sus componentes, así como por fallas durante su operación ocasionadas por defectos en su fabricación. Garantía total de equipo al momento de su instalación y validación del correcto funcionamiento por parte de “El Instituto”.</p> <p>La garantía de los bienes incluidos en este anexo técnico deberá de expedirse a nombre del Administrador del Contrato designado por “El Instituto”.</p>	No aplica	Sí cumple	No aplica	3	No aplica

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: BAUSSIT, S.A. DE C.V.

<p>Entregables</p> <p>Los documentos que se generen durante la vigencia del contrato deberán de ser entregados y dirigidos al Administrador del Contrato designado por "El Instituto", ubicado en las oficinas ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, Sótano, Oficialía de Partes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de lunes a viernes en un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.</p>	No aplica	Sí cumple	No aplica	3 a la 16	No aplica
--	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Aprobó

ING. JORGE ISRAEL RICO MARTÍNEZ
INGENIERO DE SEÑALES

ING. CÉSAR OMAR BARBOSA RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

RICARDO LOZANO COLÍN
DIRECTOR DE PROCESOS
TECNOLÓGICOS

FIRMADO POR: RICO MARTINEZ JORGE ISRAEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647743
HASH:
1746469920E289937146CD04F6C30E890C9649B
A006DF9EC5740A34B65C61F4D

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647743
HASH:
1746469920E289937146CD04F6C30E890C9649B
A006DF9EC5740A34B65C61F4D

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647743
HASH:
1746469920E289937146CD04F6C30E890C9649B
A006DF9EC5740A34B65C61F4D

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CONSULTORIA IMAGEN DISEÑO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>4Tipo de requerimiento</p> <p>4. Adquisición de bienes.</p> <p>“El Instituto” requiere de la adquisición de 158 equipos de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, para brindar redundancia eléctrica a la infraestructura tecnológica que conforma cada uno de los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM, que sólo cuenta con una fuente de alimentación.</p>	No aplica	Sí cumple	No aplica	1	No aplica
<p>Cantidad Descripción del bien Especificaciones</p> <p>158 Equipos de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico “PDU” □</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de PDU: Básico • Voltaje de entrada: 120 • Clavija de alimentación: NEMA L5-20P o NEMA L5-30P • Fase: Monofásico • Frecuencia: 60 Hz • Tomacorrientes: “12-C13” • Capacidad de salida: 1.92 Kw • Protección de sobre carga: 16 A • Normas de seguridad: NOM-003-SCFI-2014, UL 60950-1 • Manuales del propietario: Español/ Inglés • Soportes para instalación en rack, en forma horizontal ocupando 1U o vertical ocupando 0U a través del accesorio correspondiente que incluya: Tornillos, rondanas y tuercas enjauladas que se requieran y todo lo necesario para su buen funcionamiento. 	No aplica	No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria en la Foja 35, numeral 4.1.		Conforme a lo establecido en el segundo párrafo del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA que establece: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.
<p>“El Licitante” podrá ofertar la marca que considere adecuada, siempre y cuando esta cumpla con las características técnicas descritas en el presente numeral, deberá presentar como parte de su oferta técnica los manuales, brochures, fichas técnicas y/o folletos con las características técnicas de los bienes requeridos indicando el modelo y la marca que ofertan, en formato digital, indicar el grado de integración nacional del equipo ofertado, dichos manuales deberán estar preferentemente en idioma español, en caso de estar en un idioma distinto a este deberá de entregar una traducción simple al español de dichos documentos, con el objeto de verificar que los equipos cumplan con las características mínimas o superiores requeridas por “El Instituto”, así mismo podrán indicar la dirección web que avale el documento presentado con las características técnicas de los bienes para su validación.</p>	No aplica	No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria en la Foja 35, párrafo 2, numeral 4.1.		Conforme a lo establecido en el segundo párrafo del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA que establece: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CONSULTORIA IMAGEN DISEÑO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

<p>4. Tiempo y forma de entrega</p> <p>“El Proveedor” deberá de considerar la entrega de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, nuevos y en su empaque original de fábrica en las instalaciones del almacén de “El Instituto” con domicilio en Av. Tláhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 9850, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención 09:00 a 18:00 horas. Los bienes deberán de ser entregados en su totalidad en un periodo máximo de 8 (Ocho) semanas a partir de la notificación de la adjudicación.. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales, siempre y cuando no exceda el tiempo establecido para la entrega total de los bienes.</p>	<p align="center">No aplica</p>	<p align="center">Si cumple</p>	<p align="center">No aplica</p>	<p align="center">1</p>	<p align="center">No aplica</p>
<p>4. Normas Aplicables</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” copia simple del certificado de la Norma Oficial Mexicana (NOM-003-SCFI-2014 Productos Eléctricos-Especificaciones de Seguridad) o de la Norma Internacional UL 60950-1.</p>	<p align="center">No aplica</p>	<p align="center">No cumple</p>	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria en la Foja 36, numeral 4.3.</p>		<p>Conforme a lo establecido en el segundo párrafo del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA que establece: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p>
<p>4. Procedimiento para la atención de garantías</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta deberá incluir el procedimiento para la atención de las garantías de los bienes descritas en el numeral “5. Garantía de los bienes”, en el cual deberá de contener los siguientes medios de contacto para el reporte de las garantías:</p> <p>Nombre del contacto Telefonía: fija y móvil Correo electrónico.</p>	<p align="center">No aplica</p>	<p align="center">No cumple</p>	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria en la Foja 36, numeral 4.4.</p>		<p>Conforme a lo establecido en el segundo párrafo del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA que establece: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p>

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CONSULTORIA IMAGEN DISEÑO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

<p>☞Garantía de los bienes</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar por escrito a “El Instituto” la garantía de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, esta no deberá de ser menor a 1 año, la garantía deberá cubrir como mínimo fallas, desperfectos en cualquiera de sus componentes, así como por fallas durante su operación ocasionadas por defectos en su fabricación. Garantía total de equipo al momento de su instalación y validación del correcto funcionamiento por parte de “El Instituto”.</p> <p>La garantía de los bienes incluidos en este anexo técnico deberá de expedirse a nombre del Administrador del Contrato designado por “El Instituto”.</p>	<p align="center">No aplica</p>	<p align="center">No cumple</p>	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria en la Foja 36, numeral 5.</p>		<p>Conforme a lo establecido en el segundo párrafo del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA que establece: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p>
<p>☞Entregables</p> <p>Los documentos que se generen durante la vigencia del contrato deberán de ser entregados y dirigidos al Administrador del Contrato designado por “El Instituto”, ubicado en las oficinas ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, Sótano, Oficialía de Partes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de lunes a viernes en un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.</p>	<p align="center">No aplica</p>	<p align="center">Sí cumple</p>	<p align="center">No aplica</p>	<p align="center">1</p>	<p align="center">No aplica</p>

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Aprobó

ING. JORGE ISRAEL RICO MARTÍNEZ
INGENIERO DE SEÑALES

ING. CÉSAR OMAR BARBOSA RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

RICARDO LOZANO COLÍN
DIRECTOR DE PROCESOS
TECNOLÓGICOS

FIRMADO POR: RICHO MARTINEZ JORGE ISRAEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647744
HASH:
ABD49D452DAC552ED9329CBB62C2818DDE5BE11
B7DB8A23FE5BF69CD90C5E488

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647744
HASH:
ABD49D452DAC552ED9329CBB62C2818DDE5BE11
B7DB8A23FE5BF69CD90C5E488

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647744
HASH:
ABD49D452DAC552ED9329CBB62C2818DDE5BE11
B7DB8A23FE5BF69CD90C5E488

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>4Tipo de requerimiento</p> <p>4. Adquisición de bienes.</p> <p>“El Instituto” requiere de la adquisición de 158 equipos de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, para brindar redundancia eléctrica a la infraestructura tecnológica que conforma cada uno de los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM, que sólo cuenta con una fuente de alimentación.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	3	No aplica
<p>Cantidad Descripción del bien Especificaciones</p> <p>158 Equipos de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico “PDU” □</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de PDU: Básico • Voltaje de entrada: 120 • Clavija de alimentación: NEMA L5-20P o NEMA L5-30P • Fase: Monofásico • Frecuencia: 60 Hz • Tomacorrientes: “12-C13” • Capacidad de salida: 1.92 Kw • Protección de sobre carga: 16 A • Normas de seguridad: NOM-003-SCFI-2014, UL 60950-1 • Manuales del propietario: Español/ Inglés • Soportes para instalación en rack, en forma horizontal ocupando 1U o vertical ocupando 0U a través del accesorio correspondiente que incluya: Tornillos, rondanas y tuercas enjauladas que se requieran y todo lo necesario para su buen funcionamiento. 	No aplica	Si cumple	No aplica	3, 4	No aplica
<p>“El Licitante” podrá ofertar la marca que considere adecuada, siempre y cuando esta cumpla con las características técnicas descritas en el presente numeral, deberá presentar como parte de su oferta técnica los manuales, brochures, fichas técnicas y/o folletos con las características técnicas de los bienes requeridos indicando el modelo y la marca que ofertan, en formato digital, indicar el grado de integración nacional del equipo ofertado, dichos manuales deberán estar preferentemente en idioma español, en caso de estar en un idioma distinto a este deberá de entregar una traducción simple al español de dichos documentos, con el objeto de verificar que los equipos cumplan con las características mínimas o superiores requeridas por “El Instituto”, así mismo podrán indicar la dirección web que avale el documento presentado con las características técnicas de los bienes para su validación.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	11 a la 19	No aplica

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.

<p>4. Tiempo y forma de entrega</p> <p>“El Proveedor” deberá de considerar la entrega de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, nuevos y en su empaque original de fábrica en las instalaciones del almacén de “El Instituto” con domicilio en Av. Tláhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 9850, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención 09:00 a 18:00 horas. Los bienes deberán de ser entregados en su totalidad en un periodo máximo de 8 (Ocho) semanas a partir de la notificación de la adjudicación.. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales, siempre y cuando no exceda el tiempo establecido para la entrega total de los bienes.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	4, 5	No aplica
<p>4. Normas Aplicables</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” copia simple del certificado de la Norma Oficial Mexicana (NOM-003-SCFI-2014 Productos Eléctricos-Especificaciones de Seguridad) o de la Norma Internacional UL 60950-1.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	5	No aplica
<p>4. Procedimiento para la atención de garantías</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta deberá incluir el procedimiento para la atención de las garantías de los bienes descritas en el numeral “5. Garantía de los bienes”, en el cual deberá de contener los siguientes medios de contacto para el reporte de las garantías:</p> <p>Nombre del contacto Telefonía: fija y móvil Correo electrónico.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	5 a la 9	No aplica
<p>5. Garantía de los bienes</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar por escrito a “El Instituto” la garantía de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, esta no deberá de ser menor a 1 año, la garantía deberá cubrir como mínimo fallas, desperfectos en cualquiera de sus componentes, así como por fallas durante su operación ocasionadas por defectos en su fabricación. Garantía total de equipo al momento de su instalación y validación del correcto funcionamiento por parte de “El Instituto”.</p> <p>La garantía de los bienes incluidos en este anexo técnico deberá de expedirse a nombre del Administrador del Contrato designado por “El Instituto”.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	9	No aplica

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.

<p>Entregables</p> <p>Los documentos que se generen durante la vigencia del contrato deberán de ser entregados y dirigidos al Administrador del Contrato designado por “El Instituto”, ubicado en las oficinas ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, Sótano, Oficialía de Partes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de lunes a viernes en un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	9, 10	No aplica
--	-----------	-----------	-----------	-------	-----------

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Aprobó

ING. JORGE ISRAEL RICO MARTÍNEZ
INGENIERO DE SEÑALES

ING. CÉSAR OMAR BARBOSA RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

RICARDO LOZANO COLÍN
DIRECTOR DE PROCESOS
TECNOLÓGICOS

FIRMADO POR: RICO MARTINEZ JORGE ISRAEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647745
HASH:
C689BCF69C95320BC80F5DBA583040ABFAEC5B9
D48A9D6608D571E3C83BF872F

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647745
HASH:
C689BCF69C95320BC80F5DBA583040ABFAEC5B9
D48A9D6608D571E3C83BF872F

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647745
HASH:
C689BCF69C95320BC80F5DBA583040ABFAEC5B9
D48A9D6608D571E3C83BF872F

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>4Tipo de requerimiento</p> <p>4. Adquisición de bienes.</p> <p>“El Instituto” requiere de la adquisición de 158 equipos de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, para brindar redundancia eléctrica a la infraestructura tecnológica que conforma cada uno de los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM, que sólo cuenta con una fuente de alimentación.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	1, 2	No aplica
<p>Cantidad Descripción del bien Especificaciones</p> <p>158 Equipos de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico “PDU” □</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de PDU: Básico • Voltaje de entrada: 120 • Clavija de alimentación: NEMA L5-20P o NEMA L5-30P • Fase: Monofásico • Frecuencia: 60 Hz • Tomacorrientes: “12-C13” • Capacidad de salida: 1.92 Kw • Protección de sobre carga: 16 A • Normas de seguridad: NOM-003-SCFI-2014, UL 60950-1 • Manuales del propietario: Español/ Inglés • Soportes para instalación en rack, en forma horizontal ocupando 1U o vertical ocupando 0U a través del accesorio correspondiente que incluya: Tornillos, rondanas y tuercas enjauladas que se requieran y todo lo necesario para su buen funcionamiento. 	No aplica	Si cumple	No aplica	2, 15, 16, 17	No aplica
<p>“El Licitante” podrá ofertar la marca que considere adecuada, siempre y cuando esta cumpla con las características técnicas descritas en el presente numeral, deberá presentar como parte de su oferta técnica los manuales, brochures, fichas técnicas y/o folletos con las características técnicas de los bienes requeridos indicando el modelo y la marca que ofertan, en formato digital, indicar el grado de integración nacional del equipo ofertado, dichos manuales deberán estar preferentemente en idioma español, en caso de estar en un idioma distinto a este deberá de entregar una traducción simple al español de dichos documentos, con el objeto de verificar que los equipos cumplan con las características mínimas o superiores requeridas por “El Instituto”, así mismo podrán indicar la dirección web que avale el documento presentado con las características técnicas de los bienes para su validación.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	11 a la 18	No aplica

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V.

<p>4. Tiempo y forma de entrega</p> <p>“El Proveedor” deberá de considerar la entrega de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, nuevos y en su empaque original de fábrica en las instalaciones del almacén de “El Instituto” con domicilio en Av. Tláhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 9850, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención 09:00 a 18:00 horas. Los bienes deberán de ser entregados en su totalidad en un periodo máximo de 8 (Ocho) semanas a partir de la notificación de la adjudicación.. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales, siempre y cuando no exceda el tiempo establecido para la entrega total de los bienes.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	2, 3	No aplica
<p>4. Normas Aplicables</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” copia simple del certificado de la Norma Oficial Mexicana (NOM-003-SCFI-2014 Productos Eléctricos-Especificaciones de Seguridad) o de la Norma Internacional UL 60950-1.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	3	No aplica
<p>4. Procedimiento para la atención de garantías</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta deberá incluir el procedimiento para la atención de las garantías de los bienes descritas en el numeral “5. Garantía de los bienes”, en el cual deberá de contener los siguientes medios de contacto para el reporte de las garantías:</p> <p>Nombre del contacto Telefonía: fija y móvil Correo electrónico.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	3	No aplica
<p>5. Garantía de los bienes</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar por escrito a “El Instituto” la garantía de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, esta no deberá de ser menor a 1 año, la garantía deberá cubrir como mínimo fallas, desperfectos en cualquiera de sus componentes, así como por fallas durante su operación ocasionadas por defectos en su fabricación. Garantía total de equipo al momento de su instalación y validación del correcto funcionamiento por parte de “El Instituto”.</p> <p>La garantía de los bienes incluidos en este anexo técnico deberá de expedirse a nombre del Administrador del Contrato designado por “El Instituto”.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	3	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V.

<p>Entregables</p> <p>Los documentos que se generen durante la vigencia del contrato deberán de ser entregados y dirigidos al Administrador del Contrato designado por "El Instituto", ubicado en las oficinas ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, Sótano, Oficialía de Partes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de lunes a viernes en un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	4 a la 8	No aplica
--	-----------	-----------	-----------	----------	-----------

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Aprobó

ING. JORGE ISRAEL RICO MARTÍNEZ
INGENIERO DE SEÑALES

ING. CÉSAR OMAR BARBOSA RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

RICARDO LOZANO COLÍN
DIRECTOR DE PROCESOS
TECNOLÓGICOS

FIRMADO POR: RICO MARTINEZ JORGE ISRAEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647746
HASH:
89523B744F00359E5A9D40F58668D30F517EBC9
94BF977511AD432F5D3368772

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647746
HASH:
89523B744F00359E5A9D40F58668D30F517EBC9
94BF977511AD432F5D3368772

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647746
HASH:
89523B744F00359E5A9D40F58668D30F517EBC9
94BF977511AD432F5D3368772

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>4Tipo de requerimiento</p> <p>4. Adquisición de bienes.</p> <p>“El Instituto” requiere de la adquisición de 158 equipos de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, para brindar redundancia eléctrica a la infraestructura tecnológica que conforma cada uno de los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM, que sólo cuenta con una fuente de alimentación.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	1, 2	No aplica
<p>Cantidad Descripción del bien Especificaciones</p> <p>158 Equipos de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico “PDU” □</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de PDU: Básico • Voltaje de entrada: 120 • Clavija de alimentación: NEMA L5-20P o NEMA L5-30P • Fase: Monofásico • Frecuencia: 60 Hz • Tomacorrientes: “12-C13” • Capacidad de salida: 1.92 Kw • Protección de sobre carga: 16 A • Normas de seguridad: NOM-003-SCFI-2014, UL 60950-1 • Manuales del propietario: Español/ Inglés • Soportes para instalación en rack, en forma horizontal ocupando 1U o vertical ocupando 0U a través del accesorio correspondiente que incluya: Tornillos, rondanas y tuercas enjauladas que se requieran y todo lo necesario para su buen funcionamiento. 	No aplica	Si cumple	No aplica	2, 5	No aplica
<p>“El Licitante” podrá ofertar la marca que considere adecuada, siempre y cuando esta cumpla con las características técnicas descritas en el presente numeral, deberá presentar como parte de su oferta técnica los manuales, brochures, fichas técnicas y/o folletos con las características técnicas de los bienes requeridos indicando el modelo y la marca que ofertan, en formato digital, indicar el grado de integración nacional del equipo ofertado, dichos manuales deberán estar preferentemente en idioma español, en caso de estar en un idioma distinto a este deberá de entregar una traducción simple al español de dichos documentos, con el objeto de verificar que los equipos cumplan con las características mínimas o superiores requeridas por “El Instituto”, así mismo podrán indicar la dirección web que avale el documento presentado con las características técnicas de los bienes para su validación.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	10 a la 15	No aplica

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.

<p>4. Tiempo y forma de entrega</p> <p>“El Proveedor” deberá de considerar la entrega de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, nuevos y en su empaque original de fábrica en las instalaciones del almacén de “El Instituto” con domicilio en Av. Tláhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 9850, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención 09:00 a 18:00 horas. Los bienes deberán de ser entregados en su totalidad en un periodo máximo de 8 (Ocho) semanas a partir de la notificación de la adjudicación.. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales, siempre y cuando no exceda el tiempo establecido para la entrega total de los bienes.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	2, 3	No aplica
<p>4. Normas Aplicables</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” copia simple del certificado de la Norma Oficial Mexicana (NOM-003-SCFI-2014 Productos Eléctricos-Especificaciones de Seguridad) o de la Norma Internacional UL 60950-1.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	3	No aplica
<p>4. Procedimiento para la atención de garantías</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta deberá incluir el procedimiento para la atención de las garantías de los bienes descritas en el numeral “5. Garantía de los bienes”, en el cual deberá de contener los siguientes medios de contacto para el reporte de las garantías:</p> <p>Nombre del contacto Telefonía: fija y móvil Correo electrónico.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	3	No aplica
<p>5. Garantía de los bienes</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar por escrito a “El Instituto” la garantía de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, esta no deberá de ser menor a 1 año, la garantía deberá cubrir como mínimo fallas, desperfectos en cualquiera de sus componentes, así como por fallas durante su operación ocasionadas por defectos en su fabricación. Garantía total de equipo al momento de su instalación y validación del correcto funcionamiento por parte de “El Instituto”.</p> <p>La garantía de los bienes incluidos en este anexo técnico deberá de expedirse a nombre del Administrador del Contrato designado por “El Instituto”.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	3	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.

<p>Entregables</p> <p>Los documentos que se generen durante la vigencia del contrato deberán de ser entregados y dirigidos al Administrador del Contrato designado por “El Instituto”, ubicado en las oficinas ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, Sótano, Oficialía de Partes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de lunes a viernes en un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	3 a la 8	No aplica
--	-----------	-----------	-----------	----------	-----------

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Aprobó

ING. JORGE ISRAEL RICO MARTÍNEZ
INGENIERO DE SEÑALES

ING. CÉSAR OMAR BARBOSA RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

RICARDO LOZANO COLÍN
DIRECTOR DE PROCESOS
TECNOLÓGICOS

FIRMADO POR: RICO MARTINEZ JORGE ISRAEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647737
HASH:
5E3540CA1199DAEC33BD157D82778FEDB7E70EB
85A75E8ECEB6D3B537549EF34

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647737
HASH:
5E3540CA1199DAEC33BD157D82778FEDB7E70EB
85A75E8ECEB6D3B537549EF34

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647737
HASH:
5E3540CA1199DAEC33BD157D82778FEDB7E70EB
85A75E8ECEB6D3B537549EF34

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

NOMBRE DEL LICITANTE: INTEGRACION DE SISTEMAS COMPLEJOS, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>4Tipo de requerimiento</p> <p>4. Adquisición de bienes.</p> <p>“El Instituto” requiere de la adquisición de 158 equipos de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, para brindar redundancia eléctrica a la infraestructura tecnológica que conforma cada uno de los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM, que sólo cuenta con una fuente de alimentación.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	1	No aplica
<p>Cantidad Descripción del bien Especificaciones</p> <p>158 Equipos de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico “PDU” □</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de PDU: Básico • Voltaje de entrada: 120 • Clavija de alimentación: NEMA L5-20P o NEMA L5-30P • Fase: Monofásico • Frecuencia: 60 Hz • Tomacorrientes: “12-C13” • Capacidad de salida: 1.92 Kw • Protección de sobre carga: 16 A • Normas de seguridad: NOM-003-SCFI-2014, UL 60950-1 • Manuales del propietario: Español/ Inglés • Soportes para instalación en rack, en forma horizontal ocupando 1U o vertical ocupando 0U a través del accesorio correspondiente que incluya: Tornillos, rondanas y tuercas enjauladas que se requieran y todo lo necesario para su buen funcionamiento. 	No aplica	Si Cumple	No aplica	1, 2	No aplica
<p>“El Licitante” podrá ofertar la marca que considere adecuada, siempre y cuando esta cumpla con las características técnicas descritas en el presente numeral, deberá presentar como parte de su oferta técnica los manuales, brochures, fichas técnicas y/o folletos con las características técnicas de los bienes requeridos indicando el modelo y la marca que ofertan, en formato digital, indicar el grado de integración nacional del equipo ofertado, dichos manuales deberán estar preferentemente en idioma español, en caso de estar en un idioma distinto a este deberá de entregar una traducción simple al español de dichos documentos, con el objeto de verificar que los equipos cumplan con las características mínimas o superiores requeridas por “El Instituto”, así mismo podrán indicar la dirección web que avale el documento presentado con las características técnicas de los bienes para su validación.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	9 a la 17	No aplica

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

NOMBRE DEL LICITANTE: INTEGRACION DE SISTEMAS COMPLEJOS, S.A. DE C.V.

<p>4. Tiempo y forma de entrega</p> <p>“El Proveedor” deberá de considerar la entrega de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, nuevos y en su empaque original de fábrica en las instalaciones del almacén de “El Instituto” con domicilio en Av. Tláhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 9850, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención 09:00 a 18:00 horas. Los bienes deberán de ser entregados en su totalidad en un periodo máximo de 8 (Ocho) semanas a partir de la notificación de la adjudicación.. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales, siempre y cuando no exceda el tiempo establecido para la entrega total de los bienes.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	2, 3	No aplica
<p>4. Normas Aplicables</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” copia simple del certificado de la Norma Oficial Mexicana (NOM-003-SCFI-2014 Productos Eléctricos-Especificaciones de Seguridad) o de la Norma Internacional UL 60950-1.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	3	No aplica
<p>4. Procedimiento para la atención de garantías</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta deberá incluir el procedimiento para la atención de las garantías de los bienes descritas en el numeral “5. Garantía de los bienes”, en el cual deberá de contener los siguientes medios de contacto para el reporte de las garantías:</p> <p>Nombre del contacto Telefonía: fija y móvil Correo electrónico.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	3, 4	No aplica
<p>5. Garantía de los bienes</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar por escrito a “El Instituto” la garantía de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, esta no deberá de ser menor a 1 año, la garantía deberá cubrir como mínimo fallas, desperfectos en cualquiera de sus componentes, así como por fallas durante su operación ocasionadas por defectos en su fabricación. Garantía total de equipo al momento de su instalación y validación del correcto funcionamiento por parte de “El Instituto”.</p> <p>La garantía de los bienes incluidos en este anexo técnico deberá de expedirse a nombre del Administrador del Contrato designado por “El Instituto”.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	4	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

EVALUACIÓN TÉCNICA

NOMBRE DEL LICITANTE: INTEGRACION DE SISTEMAS COMPLEJOS, S.A. DE C.V.

<p>Entregables</p> <p>Los documentos que se generen durante la vigencia del contrato deberán de ser entregados y dirigidos al Administrador del Contrato designado por "El Instituto", ubicado en las oficinas ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, Sótano, Oficialía de Partes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de lunes a viernes en un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	4, 5	No aplica
--	-----------	-----------	-----------	------	-----------

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Aprobó

ING. JORGE ISRAEL RICO MARTÍNEZ
INGENIERO DE SEÑALES

ING. CÉSAR OMAR BARBOSA RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

RICARDO LOZANO COLÍN
DIRECTOR DE PROCESOS
TECNOLÓGICOS

FIRMADO POR: RICO MARTINEZ JORGE ISRAEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647738
HASH:
B3D6AE52D2A2EECCBBB6B0C47F4DD3C62BE4E8C
2BA2F846F2E88E9D3A2CE6C9A

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647738
HASH:
B3D6AE52D2A2EECCBBB6B0C47F4DD3C62BE4E8C
2BA2F846F2E88E9D3A2CE6C9A

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647738
HASH:
B3D6AE52D2A2EECCBBB6B0C47F4DD3C62BE4E8C
2BA2F846F2E88E9D3A2CE6C9A

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INTEGRACION TECNOLÓGICA 360, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>4Tipo de requerimiento</p> <p>4. Adquisición de bienes.</p> <p>“El Instituto” requiere de la adquisición de 158 equipos de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, para brindar redundancia eléctrica a la infraestructura tecnológica que conforma cada uno de los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM, que sólo cuenta con una fuente de alimentación.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	2	No aplica
<p>Cantidad Descripción del bien Especificaciones</p> <p>158 Equipos de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico “PDU” □</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de PDU: Básico • Voltaje de entrada: 120 • Clavija de alimentación: NEMA L5-20P o NEMA L5-30P • Fase: Monofásico • Frecuencia: 60 Hz • Tomacorrientes: “12-C13” • Capacidad de salida: 1.92 Kw • Protección de sobre carga: 16 A • Normas de seguridad: NOM-003-SCFI-2014, UL 60950-1 • Manuales del propietario: Español/ Inglés • Soportes para instalación en rack, en forma horizontal ocupando 1U o vertical ocupando 0U a través del accesorio correspondiente que incluya: Tornillos, rondanas y tuercas enjauladas que se requieran y todo lo necesario para su buen funcionamiento. 	No aplica	Si Cumple	No aplica	2, 3, 4	No aplica
<p>“El Licitante” podrá ofertar la marca que considere adecuada, siempre y cuando esta cumpla con las características técnicas descritas en el presente numeral, deberá presentar como parte de su oferta técnica los manuales, brochures, fichas técnicas y/o folletos con las características técnicas de los bienes requeridos indicando el modelo y la marca que ofertan, en formato digital, indicar el grado de integración nacional del equipo ofertado, dichos manuales deberán estar preferentemente en idioma español, en caso de estar en un idioma distinto a este deberá de entregar una traducción simple al español de dichos documentos, con el objeto de verificar que los equipos cumplan con las características mínimas o superiores requeridas por “El Instituto”, así mismo podrán indicar la dirección web que avale el documento presentado con las características técnicas de los bienes para su validación.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	09 a la 17	No aplica

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INTEGRACION TECNOLÓGICA 360, S.A. DE C.V.

<p>4. Tiempo y forma de entrega</p> <p>“El Proveedor” deberá de considerar la entrega de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, nuevos y en su empaque original de fábrica en las instalaciones del almacén de “El Instituto” con domicilio en Av. Tláhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 9850, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención 09:00 a 18:00 horas. Los bienes deberán de ser entregados en su totalidad en un periodo máximo de 8 (Ocho) semanas a partir de la notificación de la adjudicación.. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales, siempre y cuando no exceda el tiempo establecido para la entrega total de los bienes.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	4, 5	No aplica
<p>4. Normas Aplicables</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” copia simple del certificado de la Norma Oficial Mexicana (NOM-003-SCFI-2014 Productos Eléctricos-Especificaciones de Seguridad) o de la Norma Internacional UL 60950-1.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	5	No aplica
<p>4. Procedimiento para la atención de garantías</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta deberá incluir el procedimiento para la atención de las garantías de los bienes descritas en el numeral “5. Garantía de los bienes”, en el cual deberá de contener los siguientes medios de contacto para el reporte de las garantías:</p> <p>Nombre del contacto Telefonía: fija y móvil Correo electrónico.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	5	No aplica
<p>5. Garantía de los bienes</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar por escrito a “El Instituto” la garantía de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, esta no deberá de ser menor a 1 año, la garantía deberá cubrir como mínimo fallas, desperfectos en cualquiera de sus componentes, así como por fallas durante su operación ocasionadas por defectos en su fabricación. Garantía total de equipo al momento de su instalación y validación del correcto funcionamiento por parte de “El Instituto”.</p> <p>La garantía de los bienes incluidos en este anexo técnico deberá de expedirse a nombre del Administrador del Contrato designado por “El Instituto”.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	5	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INTEGRACION TECNOLÓGICA 360, S.A. DE C.V.

<p>Entregables</p> <p>Los documentos que se generen durante la vigencia del contrato deberán de ser entregados y dirigidos al Administrador del Contrato designado por "El Instituto", ubicado en las oficinas ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, Sótano, Oficialía de Partes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de lunes a viernes en un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	6 a la 20	No aplica
--	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Aprobó

ING. JORGE ISRAEL RICO MARTÍNEZ
INGENIERO DE SEÑALES

ING. CÉSAR OMAR BARBOSA RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

RICARDO LOZANO COLÍN
DIRECTOR DE PROCESOS
TECNOLÓGICOS

FIRMADO POR: RICO MARTINEZ JORGE ISRAEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647739
HASH:
C992A7793CB5AA69ED3EDC608052085876F1C6C
CD97EA27B8A683E0A31EBCB98

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647739
HASH:
C992A7793CB5AA69ED3EDC608052085876F1C6C
CD97EA27B8A683E0A31EBCB98

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647739
HASH:
C992A7793CB5AA69ED3EDC608052085876F1C6C
CD97EA27B8A683E0A31EBCB98

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: KEY CONSULTING TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>4Tipo de requerimiento</p> <p>4. Adquisición de bienes.</p> <p>“El Instituto” requiere de la adquisición de 158 equipos de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, para brindar redundancia eléctrica a la infraestructura tecnológica que conforma cada uno de los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM, que sólo cuenta con una fuente de alimentación.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	1, 2	No aplica
<p>CantidaDescripción del bienEspecificaciones</p> <p>158Equipos de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico “PDU” □</p> <ul style="list-style-type: none"> •Tipo de PDU: Básico •Voltaje de entrada: 120 •Clavija de alimentación: NEMA L5-20P o NEMA L5-30P •Ease: Monofásico •Frecuencia: 60 Hz •Tomacorrientes: “12-C13” •Capacidad de salida: 1.92 Kw •Protección de sobre carga: 16 A •Normas de seguridad: NOM-003-SCFI-2014, UL 60950-1 •Manuales del propietario: Español/ Inglés • Soportes para instalación en rack, en forma horizontal ocupando 1U o vertical ocupando 0U a través del accesorio correspondiente que incluya: Tornillos, rondanas y tuercas enjauladas que se requieran y todo lo necesario para su buen funcionamiento. 	No aplica	Si cumple	No aplica	2, 3	No aplica
<p>“El Licitante” podrá ofertar la marca que considere adecuada, siempre y cuando esta cumpla con las características técnicas descritas en el presente numeral, deberá presentar como parte de su oferta técnica los manuales, brochures, fichas técnicas y/o folletos con las características técnicas de los bienes requeridos indicando el modelo y la marca que ofertan, en formato digital, indicar el grado de integración nacional del equipo ofertado, dichos manuales deberán estar preferentemente en idioma español, en caso de estar en un idioma distinto a este deberá de entregar una traducción simple al español de dichos documentos, con el objeto de verificar que los equipos cumplan con las características mínimas o superiores requeridas por “El Instituto”, así mismo podrán indicar la dirección web que avale el documento presentado con las características técnicas de los bienes para su validación.</p>	No aplica	No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria en la Foja 35, párrafo 2, numeral 4.1.</p>		<p>Conforme a lo establecido en el segundo párrafo del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA que establece: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p>

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: KEY CONSULTING TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.

<p>4. Tiempo y forma de entrega</p> <p>“El Proveedor” deberá de considerar la entrega de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, nuevos y en su empaque original de fábrica en las instalaciones del almacén de “El Instituto” con domicilio en Av. Tláhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 9850, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención 09:00 a 18:00 horas. Los bienes deberán de ser entregados en su totalidad en un periodo máximo de 8 (Ocho) semanas a partir de la notificación de la adjudicación.. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales, siempre y cuando no exceda el tiempo establecido para la entrega total de los bienes.</p>	<p align="center">No aplica</p>	<p align="center">No cumple</p>	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria en la Foja 35 y 36, párrafo 1, numeral 4.2.</p>	<p align="center">6 a la 13</p>	<p>Conforme a lo establecido en el segundo párrafo del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA que establece: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p>
<p>4. Normas Aplicables</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” copia simple del certificado de la Norma Oficial Mexicana (NOM-003-SCFI-2014 Productos Eléctricos-Especificaciones de Seguridad) o de la Norma Internacional UL 60950-1.</p>	<p align="center">No aplica</p>	<p align="center">No cumple</p>	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria en la Foja 36, numeral 4.3.</p>	<p align="center">4 a la 7</p>	<p>Conforme a lo establecido en el segundo párrafo del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA que establece: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p>
<p>4. Procedimiento para la atención de garantías</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta deberá incluir el procedimiento para la atención de las garantías de los bienes descritas en el numeral “5. Garantía de los bienes”, en el cual deberá de contener los siguientes medios de contacto para el reporte de las garantías:</p> <p>Nombre del contacto Telefonía: fija y móvil Correo electrónico.</p>	<p align="center">No aplica</p>	<p align="center">Si cumple</p>	<p align="center">No aplica</p>	<p align="center">8</p>	<p align="center">No aplica</p>

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: KEY CONSULTING TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.

<p>☑Garantía de los bienes</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar por escrito a “El Instituto” la garantía de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, esta no deberá de ser menor a 1 año, la garantía deberá cubrir como mínimo fallas, desperfectos en cualquiera de sus componentes, así como por fallas durante su operación ocasionadas por defectos en su fabricación. Garantía total de equipo al momento de su instalación y validación del correcto funcionamiento por parte de “El Instituto”.</p> <p>La garantía de los bienes incluidos en este anexo técnico deberá de expedirse a nombre del Administrador del Contrato designado por “El Instituto”.</p>	<p align="center">No aplica</p>	<p align="center">Si cumple</p>	<p align="center">No aplica</p>	<p align="center">8, 9</p>	<p align="center">No aplica</p>
<p>☒Entregables</p> <p>Los documentos que se generen durante la vigencia del contrato deberán de ser entregados y dirigidos al Administrador del Contrato designado por “El Instituto”, ubicado en las oficinas ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, Sótano, Oficialía de Partes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de lunes a viernes en un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.</p>	<p align="center">No aplica</p>	<p align="center">No cumple</p>	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria en la Foja 37, numeral 6.</p>	<p align="center">10, 11</p>	<p>Conforme a lo establecido en el segundo párrafo del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA que establece: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p>

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Aprobó

ING. JORGE ISRAEL RICO MARTÍNEZ
INGENIERO DE SEÑALES

ING. CÉSAR OMAR BARBOSA RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

RICARDO LOZANO COLÍN
DIRECTOR DE PROCESOS
TECNOLÓGICOS

FIRMADO POR: RICHO MARTINEZ JORGE ISRAEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647747
HASH:
AE29F1190AC51F3E32F667AEBAAEB865BC2ADD2
F9A7BB76FA9A6A5118198B6DF

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647747
HASH:
AE29F1190AC51F3E32F667AEBAAEB865BC2ADD2
F9A7BB76FA9A6A5118198B6DF

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647747
HASH:
AE29F1190AC51F3E32F667AEBAAEB865BC2ADD2
F9A7BB76FA9A6A5118198B6DF

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>4Tipo de requerimiento</p> <p>4. Adquisición de bienes.</p> <p>“El Instituto” requiere de la adquisición de 158 equipos de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, para brindar redundancia eléctrica a la infraestructura tecnológica que conforma cada uno de los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM, que sólo cuenta con una fuente de alimentación.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	1, 2	No aplica
<p>Cantidad Descripción del bien Especificaciones</p> <p>158 Equipos de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico “PDU” □</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de PDU: Básico • Voltaje de entrada: 120 • Clavija de alimentación: NEMA L5-20P o NEMA L5-30P • Fase: Monofásico • Frecuencia: 60 Hz • Tomacorrientes: “12-C13” • Capacidad de salida: 1.92 Kw • Protección de sobre carga: 16 A • Normas de seguridad: NOM-003-SCFI-2014, UL 60950-1 • Manuales del propietario: Español/ Inglés • Soportes para instalación en rack, en forma horizontal ocupando 1U o vertical ocupando 0U a través del accesorio correspondiente que incluya: Tornillos, rondanas y tuercas enjauladas que se requieran y todo lo necesario para su buen funcionamiento. 	No aplica	Si cumple	No aplica	2, 3	No aplica
<p>“El Licitante” podrá ofertar la marca que considere adecuada, siempre y cuando esta cumpla con las características técnicas descritas en el presente numeral, deberá presentar como parte de su oferta técnica los manuales, brochures, fichas técnicas y/o folletos con las características técnicas de los bienes requeridos indicando el modelo y la marca que ofertan, en formato digital, indicar el grado de integración nacional del equipo ofertado, dichos manuales deberán estar preferentemente en idioma español, en caso de estar en un idioma distinto a este deberá de entregar una traducción simple al español de dichos documentos, con el objeto de verificar que los equipos cumplan con las características mínimas o superiores requeridas por “El Instituto”, así mismo podrán indicar la dirección web que avale el documento presentado con las características técnicas de los bienes para su validación.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	12 a la 19	No aplica

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

<p>4. Tiempo y forma de entrega</p> <p>“El Proveedor” deberá de considerar la entrega de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, nuevos y en su empaque original de fábrica en las instalaciones del almacén de “El Instituto” con domicilio en Av. Tláhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 9850, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención 09:00 a 18:00 horas. Los bienes deberán de ser entregados en su totalidad en un periodo máximo de 8 (Ocho) semanas a partir de la notificación de la adjudicación.. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales, siempre y cuando no exceda el tiempo establecido para la entrega total de los bienes.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	6 a la 13	No aplica
<p>4. Normas Aplicables</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” copia simple del certificado de la Norma Oficial Mexicana (NOM-003-SCFI-2014 Productos Eléctricos-Especificaciones de Seguridad) o de la Norma Internacional UL 60950-1.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	4 a la 7	No aplica
<p>4. Procedimiento para la atención de garantías</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta deberá incluir el procedimiento para la atención de las garantías de los bienes descritas en el numeral “5. Garantía de los bienes”, en el cual deberá de contener los siguientes medios de contacto para el reporte de las garantías:</p> <p>Nombre del contacto Telefonía: fija y móvil Correo electrónico.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	8	No aplica
<p>5. Garantía de los bienes</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar por escrito a “El Instituto” la garantía de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, esta no deberá de ser menor a 1 año, la garantía deberá cubrir como mínimo fallas, desperfectos en cualquiera de sus componentes, así como por fallas durante su operación ocasionadas por defectos en su fabricación. Garantía total de equipo al momento de su instalación y validación del correcto funcionamiento por parte de “El Instituto”.</p> <p>La garantía de los bienes incluidos en este anexo técnico deberá de expedirse a nombre del Administrador del Contrato designado por “El Instituto”.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	8, 9	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

<p>Entregables</p> <p>Los documentos que se generen durante la vigencia del contrato deberán de ser entregados y dirigidos al Administrador del Contrato designado por "El Instituto", ubicado en las oficinas ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, Sótano, Oficialía de Partes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de lunes a viernes en un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	10, 11	No aplica
--	-----------	-----------	-----------	--------	-----------

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Aprobó

ING. JORGE ISRAEL RICO MARTÍNEZ
INGENIERO DE SEÑALES

ING. CÉSAR OMAR BARBOSA RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

RICARDO LOZANO COLÍN
DIRECTOR DE PROCESOS
TECNOLÓGICOS

FIRMADO POR: RICO MARTINEZ JORGE ISRAEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647748
HASH:
D7F98B40FF43BE10BA976A5993C3FBE55B78258
53C51F2D8AEBEC9981F817C878

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647748
HASH:
D7F98B40FF43BE10BA976A5993C3FBE55B78258
53C51F2D8AEBEC9981F817C878

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647748
HASH:
D7F98B40FF43BE10BA976A5993C3FBE55B78258
53C51F2D8AEEC9981F817C878

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>4Tipo de requerimiento</p> <p>4. Adquisición de bienes.</p> <p>“El Instituto” requiere de la adquisición de 158 equipos de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, para brindar redundancia eléctrica a la infraestructura tecnológica que conforma cada uno de los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM, que sólo cuenta con una fuente de alimentación.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	1, 2	No aplica
<p>Cantidad Descripción del bien Especificaciones</p> <p>158 Equipos de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico “PDU” □</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de PDU: Básico • Voltaje de entrada: 120 • Clavija de alimentación: NEMA L5-20P o NEMA L5-30P • Fase: Monofásico • Frecuencia: 60 Hz • Tomacorrientes: “12-C13” • Capacidad de salida: 1.92 Kw • Protección de sobre carga: 16 A • Normas de seguridad: NOM-003-SCFI-2014, UL 60950-1 • Manuales del propietario: Español/ Inglés • Soportes para instalación en rack, en forma horizontal ocupando 1U o vertical ocupando 0U a través del accesorio correspondiente que incluya: Tornillos, rondanas y tuercas enjauladas que se requieran y todo lo necesario para su buen funcionamiento. 	No aplica	Si cumple	No aplica	2, 3	No aplica
<p>“El Licitante” podrá ofertar la marca que considere adecuada, siempre y cuando esta cumpla con las características técnicas descritas en el presente numeral, deberá presentar como parte de su oferta técnica los manuales, brochures, fichas técnicas y/o folletos con las características técnicas de los bienes requeridos indicando el modelo y la marca que ofertan, en formato digital, indicar el grado de integración nacional del equipo ofertado, dichos manuales deberán estar preferentemente en idioma español, en caso de estar en un idioma distinto a este deberá de entregar una traducción simple al español de dichos documentos, con el objeto de verificar que los equipos cumplan con las características mínimas o superiores requeridas por “El Instituto”, así mismo podrán indicar la dirección web que avale el documento presentado con las características técnicas de los bienes para su validación.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	12 a la 19	No aplica

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

<p>4. Tiempo y forma de entrega</p> <p>“El Proveedor” deberá de considerar la entrega de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, nuevos y en su empaque original de fábrica en las instalaciones del almacén de “El Instituto” con domicilio en Av. Tláhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 9850, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención 09:00 a 18:00 horas. Los bienes deberán de ser entregados en su totalidad en un periodo máximo de 8 (Ocho) semanas a partir de la notificación de la adjudicación.. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales, siempre y cuando no exceda el tiempo establecido para la entrega total de los bienes.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	6 a la 13	No aplica
<p>4. Normas Aplicables</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” copia simple del certificado de la Norma Oficial Mexicana (NOM-003-SCFI-2014 Productos Eléctricos-Especificaciones de Seguridad) o de la Norma Internacional UL 60950-1.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	4 a la 7	No aplica
<p>4. Procedimiento para la atención de garantías</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta deberá incluir el procedimiento para la atención de las garantías de los bienes descritas en el numeral “5. Garantía de los bienes”, en el cual deberá de contener los siguientes medios de contacto para el reporte de las garantías:</p> <p>Nombre del contacto Telefonía: fija y móvil Correo electrónico.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	8	No aplica
<p>5. Garantía de los bienes</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar por escrito a “El Instituto” la garantía de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, esta no deberá de ser menor a 1 año, la garantía deberá cubrir como mínimo fallas, desperfectos en cualquiera de sus componentes, así como por fallas durante su operación ocasionadas por defectos en su fabricación. Garantía total de equipo al momento de su instalación y validación del correcto funcionamiento por parte de “El Instituto”.</p> <p>La garantía de los bienes incluidos en este anexo técnico deberá de expedirse a nombre del Administrador del Contrato designado por “El Instituto”.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	8, 9	No aplica

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

<p>Entregables</p> <p>Los documentos que se generen durante la vigencia del contrato deberán de ser entregados y dirigidos al Administrador del Contrato designado por "El Instituto", ubicado en las oficinas ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, Sótano, Oficialía de Partes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de lunes a viernes en un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	10, 11	No aplica
--	-----------	-----------	-----------	--------	-----------

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Aprobó

ING. JORGE ISRAEL RICO MARTÍNEZ
INGENIERO DE SEÑALES

ING. CÉSAR OMAR BARBOSA RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

RICARDO LOZANO COLÍN
DIRECTOR DE PROCESOS
TECNOLÓGICOS

FIRMADO POR: RICO MARTINEZ JORGE ISRAEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647740
HASH:
2FECB58E0C34FB72B4E2B94DDB79CCCB14271B1
B3B04586512E67DD806D27DA5

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647740
HASH:
2FECB58E0C34FB72B4E2B94DDB79CCCB14271B1
B3B04586512E67DD806D27DA5

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647740
HASH:
2FECB58E0C34FB72B4E2B94DDB79CCCB14271B1
B3B04586512E67DD806D27DA5

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>4Tipo de requerimiento</p> <p>4. Adquisición de bienes.</p> <p>“El Instituto” requiere de la adquisición de 158 equipos de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, para brindar redundancia eléctrica a la infraestructura tecnológica que conforma cada uno de los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM, que sólo cuenta con una fuente de alimentación.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	1, 2	No aplica
<p>Cantidad Descripción del bien Especificaciones</p> <p>158 Equipos de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico “PDU” □</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de PDU: Básico • Voltaje de entrada: 120 • Clavija de alimentación: NEMA L5-20P o NEMA L5-30P • Fase: Monofásico • Frecuencia: 60 Hz • Tomacorrientes: “12-C13” • Capacidad de salida: 1.92 Kw • Protección de sobre carga: 16 A • Normas de seguridad: NOM-003-SCFI-2014, UL 60950-1 • Manuales del propietario: Español/ Inglés • Soportes para instalación en rack, en forma horizontal ocupando 1U o vertical ocupando 0U a través del accesorio correspondiente que incluya: Tornillos, rondanas y tuercas enjauladas que se requieran y todo lo necesario para su buen funcionamiento. 	No aplica	Si cumple	No aplica	2, 3	No aplica
<p>“El Licitante” podrá ofertar la marca que considere adecuada, siempre y cuando esta cumpla con las características técnicas descritas en el presente numeral, deberá presentar como parte de su oferta técnica los manuales, brochures, fichas técnicas y/o folletos con las características técnicas de los bienes requeridos indicando el modelo y la marca que ofertan, en formato digital, indicar el grado de integración nacional del equipo ofertado, dichos manuales deberán estar preferentemente en idioma español, en caso de estar en un idioma distinto a este deberá de entregar una traducción simple al español de dichos documentos, con el objeto de verificar que los equipos cumplan con las características mínimas o superiores requeridas por “El Instituto”, así mismo podrán indicar la dirección web que avale el documento presentado con las características técnicas de los bienes para su validación.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	12 a la 19	No aplica

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

<p>4. Tiempo y forma de entrega</p> <p>“El Proveedor” deberá de considerar la entrega de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, nuevos y en su empaque original de fábrica en las instalaciones del almacén de “El Instituto” con domicilio en Av. Tláhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 9850, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención 09:00 a 18:00 horas. Los bienes deberán de ser entregados en su totalidad en un periodo máximo de 8 (Ocho) semanas a partir de la notificación de la adjudicación.. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales, siempre y cuando no exceda el tiempo establecido para la entrega total de los bienes.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	6 a la 13	No aplica
<p>4. Normas Aplicables</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” copia simple del certificado de la Norma Oficial Mexicana (NOM-003-SCFI-2014 Productos Eléctricos-Especificaciones de Seguridad) o de la Norma Internacional UL 60950-1.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	4 a la 7	No aplica
<p>4. Procedimiento para la atención de garantías</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta deberá incluir el procedimiento para la atención de las garantías de los bienes descritas en el numeral “5. Garantía de los bienes”, en el cual deberá de contener los siguientes medios de contacto para el reporte de las garantías:</p> <p>Nombre del contacto Telefonía: fija y móvil Correo electrónico.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	8	No aplica
<p>5. Garantía de los bienes</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar por escrito a “El Instituto” la garantía de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, esta no deberá de ser menor a 1 año, la garantía deberá cubrir como mínimo fallas, desperfectos en cualquiera de sus componentes, así como por fallas durante su operación ocasionadas por defectos en su fabricación. Garantía total de equipo al momento de su instalación y validación del correcto funcionamiento por parte de “El Instituto”.</p> <p>La garantía de los bienes incluidos en este anexo técnico deberá de expedirse a nombre del Administrador del Contrato designado por “El Instituto”.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	8, 9	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

<p>Entregables</p> <p>Los documentos que se generen durante la vigencia del contrato deberán de ser entregados y dirigidos al Administrador del Contrato designado por "El Instituto", ubicado en las oficinas ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, Sótano, Oficialía de Partes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de lunes a viernes en un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	10, 11	No aplica
--	-----------	-----------	-----------	--------	-----------

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Aprobó

ING. JORGE ISRAEL RICO MARTÍNEZ
INGENIERO DE SEÑALES

ING. CÉSAR OMAR BARBOSA RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

RICARDO LOZANO COLÍN
DIRECTOR DE PROCESOS
TECNOLÓGICOS

FIRMADO POR: RICO MARTINEZ JORGE ISRAEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647742
HASH:
C5CCF0F34F17FA42014F1B42D194AF2087289BB
B654348D0F19D10480B804FA4

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647742
HASH:
C5CCF0F34F17FA42014F1B42D194AF2087289BB
B654348D0F19D10480B804FA4

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647742
HASH:
C5CCF0F34F17FA42014F1B42D194AF2087289BB
B654348D0F19D10480B804FA4

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SYNnex DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>4Tipo de requerimiento</p> <p>4. Adquisición de bienes.</p> <p>“El Instituto” requiere de la adquisición de 158 equipos de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, para brindar redundancia eléctrica a la infraestructura tecnológica que conforma cada uno de los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM, que sólo cuenta con una fuente de alimentación.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	1, 2	No aplica
<p>Cantidad Descripción del bien Especificaciones</p> <p>158 Equipos de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico “PDU” □</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de PDU: Básico • Voltaje de entrada: 120 • Clavija de alimentación: NEMA L5-20P o NEMA L5-30P • Fase: Monofásico • Frecuencia: 60 Hz • Tomacorrientes: “12-C13” • Capacidad de salida: 1.92 Kw • Protección de sobre carga: 16 A • Normas de seguridad: NOM-003-SCFI-2014, UL 60950-1 • Manuales del propietario: Español/ Inglés • Soportes para instalación en rack, en forma horizontal ocupando 1U o vertical ocupando 0U a través del accesorio correspondiente que incluya: Tornillos, rondanas y tuercas enjauladas que se requieran y todo lo necesario para su buen funcionamiento. 	No aplica	Si cumple	No aplica	2, 3	No aplica
<p>“El Licitante” podrá ofertar la marca que considere adecuada, siempre y cuando esta cumpla con las características técnicas descritas en el presente numeral, deberá presentar como parte de su oferta técnica los manuales, brochures, fichas técnicas y/o folletos con las características técnicas de los bienes requeridos indicando el modelo y la marca que ofertan, en formato digital, indicar el grado de integración nacional del equipo ofertado, dichos manuales deberán estar preferentemente en idioma español, en caso de estar en un idioma distinto a este deberá de entregar una traducción simple al español de dichos documentos, con el objeto de verificar que los equipos cumplan con las características mínimas o superiores requeridas por “El Instituto”, así mismo podrán indicar la dirección web que avale el documento presentado con las características técnicas de los bienes para su validación.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	12 a la 19	No aplica

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SYNnex DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

<p>4. Tiempo y forma de entrega</p> <p>“El Proveedor” deberá de considerar la entrega de Unidad de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, nuevos y en su empaque original de fábrica en las instalaciones del almacén de “El Instituto” con domicilio en Av. Tláhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 9850, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención 09:00 a 18:00 horas. Los bienes deberán de ser entregados en su totalidad en un periodo máximo de 8 (Ocho) semanas a partir de la notificación de la adjudicación.. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales, siempre y cuando no exceda el tiempo establecido para la entrega total de los bienes.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	6 a la 13	No aplica
<p>4. Normas Aplicables</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” copia simple del certificado de la Norma Oficial Mexicana (NOM-003-SCFI-2014 Productos Eléctricos-Especificaciones de Seguridad) o de la Norma Internacional UL 60950-1.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	4 a la 7	No aplica
<p>4. Procedimiento para la atención de garantías</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta deberá incluir el procedimiento para la atención de las garantías de los bienes descritas en el numeral “5. Garantía de los bienes”, en el cual deberá de contener los siguientes medios de contacto para el reporte de las garantías:</p> <p>Nombre del contacto Telefonía: fija y móvil Correo electrónico.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	8	No aplica
<p>5. Garantía de los bienes</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar por escrito a “El Instituto” la garantía de Distribución de Energía “PDU” Básico Monofásico, esta no deberá de ser menor a 1 año, la garantía deberá cubrir como mínimo fallas, desperfectos en cualquiera de sus componentes, así como por fallas durante su operación ocasionadas por defectos en su fabricación. Garantía total de equipo al momento de su instalación y validación del correcto funcionamiento por parte de “El Instituto”.</p> <p>La garantía de los bienes incluidos en este anexo técnico deberá de expedirse a nombre del Administrador del Contrato designado por “El Instituto”.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	8, 9	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2021
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SYNnex DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

<p>Entregables</p> <p>Los documentos que se generen durante la vigencia del contrato deberán de ser entregados y dirigidos al Administrador del Contrato designado por "El Instituto", ubicado en las oficinas ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, Sótano, Oficialía de Partes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de lunes a viernes en un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.</p>	No aplica	Si cumple	No aplica	10, 11	No aplica
--	-----------	-----------	-----------	--------	-----------

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Aprobó

ING. JORGE ISRAEL RICO MARTÍNEZ
INGENIERO DE SEÑALES

ING. CÉSAR OMAR BARBOSA RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

RICARDO LOZANO COLÍN
DIRECTOR DE PROCESOS
TECNOLÓGICOS

FIRMADO POR: RICO MARTINEZ JORGE ISRAEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647749
HASH:
3C3C068D2B2625BD68560E7E403A9A23191AFB1
6729C02B4A46C91001E8631A5

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647749
HASH:
3C3C068D2B2625BD68560E7E403A9A23191AFB1
6729C02B4A46C91001E8631A5

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 647749
HASH:
3C3C068D2B2625BD68560E7E403A9A23191AFB1
6729C02B4A46C91001E8631A5

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

ANEXO 4

Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
LP-INE-027/2021

Adquisición de unidades de distribución de energía "PDU", para los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM

Rectificación por error de cálculo

Partida Única

17 de junio de 2021

Nombre	Unidad de medida	Cantidad (a)	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.				NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.				INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.			
			Dice:		Debe decir:		Dice:		Debe decir:		Dice:		Debe decir:	
			Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (subtotal) (a*b)
PDU Básico Monofásico	Pieza	158	\$ 3,103.20	\$ 490,305.60	\$ 3,103.20	\$ 490,305.60	\$ 4,038.56	\$ 638,092.88	\$ 4,038.56	\$ 638,092.48	\$ 5,096.04	\$ 805,173.54	\$ 5,096.04	\$ 805,174.32
			IVA	\$ 78,448.89		\$ 78,448.90	IVA	\$ 102,094.86	IVA	\$ 102,094.80	IVA	\$ 128,827.77	IVA	\$ 128,827.89
			Total	\$ 568,754.49		\$ 568,754.50	Total	\$ 740,187.74	Total	\$ 740,187.28	Total	\$ 934,001.31	Total	\$ 934,002.21
							Dice		Debe decir		Dice		Debe decir	
			Importe total antes de IVA (Subtotal) con letra:				SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.		SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.		Ochocientos Cinco Mil Ciento Setenta Y Tres pesos 54/100 M.N.		Ochocientos cinco mil ciento setenta y cuatro pesos 32/100 M.N.	

Servidor Público

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 84

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejar constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

FIRMADO POR: DIAZ ABUNDIZ MARCELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 649922
HASH:
3690D6A20EF2A6740824309D1D72F3662C7D081
086EB55573307FBA522EE7C04

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 649922
HASH:
3690D6A20EF2A6740824309D1D72F3662C7D081
086EB55573307FBA522EE7C04

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 649922
HASH:
3690D6A20EF2A6740824309D1D72F3662C7D081
086EB55573307FBA522EE7C04

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

ANEXO 5

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
LP-INE-027/2021

Adquisición de unidades de distribución de energía "PDU", para los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

Partida Única

17 de junio de 2021

Nombre	Unidad de medida	Cantidad (a)	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.		HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V.		SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES SA DE CV.		BaussIT S.A. de C.V.		INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360, SA DE CV		NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.	
			Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (subtotal) (a*b)
PDU Básico Monofásico	Pieza	158	\$ 3,103.20	\$ 490,305.60	\$ 3,282.80	\$ 518,682.40	\$ 3,398.00	\$ 536,884.00	\$ 3,446.41	\$ 544,532.78	\$ 3,744.00	\$ 591,552.00	\$ 4,038.56	\$ 638,092.48	\$ 4,240.00	\$ 669,920.00
			IVA \$ 78,448.90		IVA \$ 82,989.18		IVA \$ 85,901.44		IVA \$ 87,125.24		IVA \$ 94,648.32		IVA \$ 102,094.80		IVA \$ 107,187.20	
			Total \$ 568,754.50		Total \$ 601,671.58		Total \$ 622,785.44		Total \$ 631,658.02		Total \$ 686,200.32		Total \$ 740,187.28		Total \$ 777,107.20	
			Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio Aceptable	

INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.		DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.	
Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (subtotal) (a*b)
\$ 5,096.04	\$ 805,174.32	\$ 7,617.70	\$ 1,203,596.60
IVA \$ 128,827.89		IVA \$ 192,575.46	
Total \$ 934,002.21		Total \$ 1,396,172.06	
Precio No Aceptable		Precio No Aceptable	

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente (precio unitario antes de IVA)	\$ 4,218.52
Precio aceptable (Promedio de las ofertas presentadas +10%) (Importe total antes de IVA)	\$ 4,640.38
Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente (Importe total antes de IVA)	\$ 666,526.69
Precio aceptable (Promedio de las ofertas presentadas +10%) (Importe total antes de IVA)	\$ 733,179.36

Servidor Público

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntajes y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntajes y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.

b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: DIAZ ABUNDIZ MARCELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 649893
HASH:
D1F3E98F413E26B7056387CA3B196A8D9A49D88
3EC1FE98B71E03F0F14ACEAB3

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 649893
HASH:
D1F3E98F413E26B7056387CA3B196A8D9A49D88
3EC1FE98B71E03F0F14ACEAB3

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 649893
HASH:
D1F3E98F413E26B7056387CA3B196A8D9A49D88
3EC1FE98B71E03F0F14ACEAB3

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

ANEXO 6

Análisis de Precios Convenientes

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
LP-INE-027/2021

Adquisición de unidades de distribución de energía "PDU", para los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM

Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

Partida Única

17 de junio de 2021

Nombre	Unidad de medida	Cantidad (a)	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.		HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V.		SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES SA DE CV.		BaussIT S.A. de C.V.		INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360, SA DE CV		NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.	
			Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (subtotal) (a*b)
PDU Básico Monofásico	Pieza	158	\$ 3,103.20	\$ 490,305.60	\$ 3,282.80	\$ 518,682.40	\$ 3,398.00	\$ 536,884.00	\$ 3,446.41	\$ 544,532.78	\$ 3,744.00	\$ 591,552.00	\$ 4,038.56	\$ 638,092.48	\$ 4,240.00	\$ 669,920.00
			IVA \$ 78,448.90		IVA \$ 82,989.18		IVA \$ 85,901.44		IVA \$ 87,125.24		IVA \$ 94,648.32		IVA \$ 102,094.80		IVA \$ 107,187.20	
			Total \$ 568,754.50		Total \$ 601,671.58		Total \$ 622,785.44		Total \$ 631,658.02		Total \$ 686,200.32		Total \$ 740,187.28		Total \$ 777,107.20	
			Precio Preponderante		Precio Preponderante		Precio Preponderante		Precio Preponderante		Precio Preponderante		Precio Preponderante		Precio Preponderante	
			Precio conveniente		Precio conveniente		Precio conveniente		Precio conveniente		Precio conveniente		Precio conveniente		Precio conveniente	

Promedio de los precios preponderantes (Unitario antes de IVA)	\$ 3,422.21
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes -40%) (Unitario antes de IVA)	\$ 2,053.32
Promedio de los precios preponderantes (Subtotal antes de IVA)	\$ 540,708.39
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes -40%) (Subtotal antes de IVA)	\$ 324,425.03

Servidor Público

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

- El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
- Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:
 - IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas Compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.
 - Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:
 - Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquellos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
 - De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
 - Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y
 - Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: DIAZ ABUNDIZ MARCELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 649906
HASH:
3EEB66991C2A8D5D78354323F01F05217218157
887BBDB1E82E0D9BDF49EC85B

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 649906
HASH:
3EEB66991C2A8D5D78354323F01F05217218157
887BBDB1E82E0D9BDF49EC85B

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 649906
HASH:
3EEB66991C2A8D5D78354323F01F05217218157
887BBDB1E82E0D9BDF49EC85B

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

ANEXO 7

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
LP-INE-027/2021

Adquisición de unidades de distribución de energía "PDU", para los Centros de Verificación y Monitoreo CEVEM

Evaluación Económica
Partida Única

17 de junio de 2021

Nombre	Unidad de medida	Cantidad (a)	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.		HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V		SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES SA DE CV.		BaussIT S.A. de C.V.		INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360, SA DE CV		NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.	
			Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (subtotal) (a*b)
PDU Básico Monofásico	Pieza	158	\$ 3,103.20	\$ 490,305.60	\$ 3,282.80	\$ 518,682.40	\$ 3,398.00	\$ 536,884.00	\$ 3,446.41	\$ 544,532.78	\$ 3,744.00	\$ 591,552.00	\$ 4,038.56	\$ 638,092.48	\$ 4,240.00	\$ 669,920.00
			IVA \$ 78,448.90		IVA \$ 82,989.18		IVA \$ 85,901.44		IVA \$ 87,125.24		IVA \$ 94,648.32		IVA \$ 102,094.80		IVA \$ 107,187.20	
			Total \$ 568,754.50		Total \$ 601,671.58		Total \$ 622,785.44		Total \$ 631,658.02		Total \$ 686,200.32		Total \$ 740,187.28		Total \$ 777,107.20	

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen (Salvo los casos indicados en la rectificación por error de cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Nota: De conformidad con el numeral 4.3 inciso a) de la convocatoria, los LICITANTES deberán presentar la oferta económica, debiendo preferentemente requisitar el Anexo 7 de la convocatoria, conteniendo como mínimo los requisitos que en dicho anexo se solicitan; y conforme a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento, cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. Por lo anterior, el haber referido una descripción distinta en el nombre del servicio en la oferta económica, no afecta la solvencia de la proposición ya que los LICITANTES proporcionaron de manera clara la información relativa a la descripción del servicio.

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoridad del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoridad del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.
Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	

FIRMADO POR: DIAZ ABUNDIZ MARCELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 649946
HASH:
803E30579336CE81F5BB612679D6191936EED2D
B5429423ED39F9798AAD4B5A1

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 649946
HASH:
803E30579336CE81F5BB612679D6191936EED2D
B5429423ED39F9798AAD4B5A1

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 649946
HASH:
803E30579336CE81F5BB612679D6191936EED2D
B5429423ED39F9798AAD4B5A1

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 649946
HASH:
803E30579336CE81F5BB612679D6191936EED2D
B5429423ED39F9798AAD4B5A1

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA “PDU”, PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO CEVEM”

ANEXO 8

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado



ANEXO 6

Oferta económica

Ciudad de México, a 11 de junio de 2021.

Nombre	Unidad de medida	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (Precio unitario antes de IVA multiplicado por la cantidad) (a)*(b)
<p>PDU Básico Monofásico Equipo Ofertado: PDUNV Marca: TRIPP-LITE Característica Especificaciones Tipo PDU versátil de 16A 100V ~ 240V compatible con un amplio rango de voltajes para entregar energía monofásica de CA a cargas múltiples desde un tomacorriente de la red pública, generador o sistema UPS. Recomendado para centros de datos, salas de servidores y centros de distribución de cableado de redes. Voltaje de entrada 100; 120; 127; 200; 208; 220; 230; 240 Tipos de Clavija NEMA 5-20P De acuerdo a la junta de aclaraciones. Fase de entrada Monofásico Frecuencia: 50 / 60 Hz Tomacorrientes: Capacidad de salida: 1.92kW (120V) Protección de sobre carga Interruptor automático de 16 A Normas de seguridad: NOM-003-SCFI-2014 Manuales del propietario Español Soportes para instalación horizontal en 1U o vertical de 0U en racks estándar EIA de 19" Garantía 5 años Kit de Montaje en Rack. SRCAGENUTS, Kit de hardware con orificios cuadrados - tuercas M6 en jaula y pernos, 50 de cada uno. PDUSIDEBRKT, para la instalación en vertical de 0U en rack,</p>	Pieza	158	\$ 3,103.20	\$ 490,305.60
IVA				\$ 78,448.89
Total				\$ 568,754.49

Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: **Cuatrocientos Noventa Mil Trescientos Cinco Pesos 60/100 M.N.**

Monto total con IVA incluido, con letra: **Quinientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 49/100 M.N.**



- Los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones requeridas de acuerdo al Anexo Técnico
- Plazo de entrega: 8 Semanas de acuerdo a la junta de aclaraciones
- Lugar de entrega: en las ubicaciones indicadas por la convocante.
- Los precios que se cotizan son fijos durante la vigencia del contrato y no habrá modificaciones en ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación
- Precios cotizados en: **pesos mexicanos**

Atentamente

Mario Moisés Rodríguez Morales
Representante Legal
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.